

Editorial

Más de ochenta años de aportes a las ciencias penales en Colombia

More than eighty years of contributions to the criminal sciences in Colombia

Plus de 80 ans de contributions aux sciences criminelles en Colombie

Mais de oitenta anos de contribuições para as ciências criminosas na Colômbia

Andrés Felipe Duque Pedroza¹
orcid.org/0000-0003-3486-7772

Con ocasión de los ochenta años de la Facultad de Derecho y de la Universidad Pontificia Bolivariana (2016), el Departamento de Derecho Penal no encontró mejor manera de honrar tan magno evento que proponer, a toda la comunidad académica y, por qué no decirlo, al medio nacional, la creación de un programa que esté de acuerdo con la altura de estas circunstancias.

No podía pasar inadvertido, no sólo porque ochenta años no se cumplen todos los días, sino, más aún, porque son y han sido más de ochenta años de excelencia académica, en los cuales el Departamento de Derecho Penal ha sido

1 Estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad Santo Tomás. Magíster en Derecho Penal. Coordinador de la Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal y del Grupo de Investigaciones en Sistema y Control Penal. Correo electrónico: andresf.duque@upb.edu.co

Como citar este artículo:

Duque, A. (2017). Más de ochenta años de aportes a las ciencias penales en Colombia. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 47 (127), pp. 291-296.

gustosamente cómplice. Aun sin la existencia de un programa de posgrado en Derecho Penal, grandes abogados penalistas se han formado en nuestras aulas, de allí que sea un gran reto darse a la tarea de crear un programa de especialización en estos campos.

Hoy se me vienen a la mente ilustres profesores, jueces, magistrados, fiscales y litigantes en lo penal que no quisiera mencionar, no porque de nuestra parte no se les deba un sentido reconocimiento, sino porque la memoria es lábil y esta fragilidad podría llevar a que omitamos mención de algunos. Así, en un acto de desmemoria, no quisiera ser ingrato con ellos ni con la Facultad de la cual, honrosamente, han hecho parte. Sin embargo, no podría dejar pasar esta oportunidad para mencionar, al menos, a algunos grandes penalistas que, labrados en nuestra casa de estudios, no pueden acompañarnos, no porque no lo quisieran, sino porque fueron inmolados en nombre de la justicia. Sea esta, pues, una oportunidad para rendirle homenaje sincero a penalistas como Darío Velásquez Gaviria y Álvaro Medina Ochoa.

Ahora bien, además de la magistratura y el litigio, también desde el ámbito académico los penalistas bolivarianos han sabido representar el ideario cultivado en nuestro centro de pensamiento. Nuestros egresados actualmente se desempeñan en importantes universidades locales y nacionales, sin contar, desde luego, a aquellos que aún siguen profesando la enseñanza en nuestra Facultad de Derecho, sin interés distinto a la formación de abogados integrales.

En efecto, es común encontrar en la academia a reconocidos penalistas bolivarianos que, si bien hoy no se encuentran vinculados como docentes a su Universidad de pregrado, continúan, sí, con la vinculación que les otorga el hecho de haber egresado de esta casa de estudios. Como lo dijera Monseñor Manuel José Sierra, Rector Fundador de la Universidad “El Bolivariano está obligado a estudiar aplicando su criterio propio; a analizar y a discutir imparcialmente, a consultar y a razonar con el fin de adquirir conocimientos sólidos y de capacitarse para servir a la sociedad y a su familia en la medida de sus fuerzas”². Quizás por ello varias universidades en Colombia han abierto sus puertas a generaciones y generaciones de nuestros egresados.

Más de ochenta años de tradición pesan, sin lugar a dudas. Sin embargo, más de ochenta años son un peso y no un lastre, porque, sobre todo, impulsan

2 Espíritu Bolivariano, Monseñor Manuel José Sierra.

y nos retan a seguir construyendo, por el camino del humanismo, nuevas generaciones de abogados penalistas.

Este es el reto que ha asumido la Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal que, recientemente, después de años de reflexión, ha visto la luz.

Hace ya un buen tiempo que el Departamento de Derecho Penal, hasta hace poco en cabeza del doctor Carlos Alberto Jaramillo Restrepo (Q.E.P.D), reconocido profesor de varias generaciones de abogados penalistas, le apostó, decididamente, a crear un programa que supiese conjugar, en un balance ideal, los elementos sustantivos y adjetivos del derecho penal. De allí que, aunque no fuese fácil, desde un inicio nuestro interés no ha sido otro que ofrecerle a la comunidad un programa de posgrado que reconociese la relación de incidencia mutua entre el derecho sustantivo y el derecho procesal penal.

Sea esta la oportunidad para honrar la memoria de quien fuera, por más de cuarenta años, nuestro Director del Departamento de Derecho Penal. A él debemos el reconocimiento y la tradición que en el medio tienen los penalistas formados en nuestra casa de estudios. Como ya lo mencionó su cercano amigo, Henry Solano, hoy Director de nuestro Departamento, se trató de uno de los profesores que, de forma más decidida, determinaron un estilo propio de elegancia y de decoro en el ejercicio profesional.

Pocos meses antes de su muerte el Dr. Carlos Jaramillo presentó la Especialización con orgullo, dejando claro que la nota característica de nuestro Departamento no sería ajena al posgrado: intentar combinar, de una manera óptima, el ejercicio docente con el ejercicio profesional como abogado.

Por estas razones, quienes nos acompañen en esta empresa de formar especialistas en Derecho Penal y Procesal Penal asumen, también, el reto de continuar actualizando los principios y valores que hoy, al igual que hace más de ochenta años, constituyen los pilares del ser bolivariano.

Un Programa de Especialización surgido en una Universidad declarada de docencia con énfasis en investigación debe, asimismo, propender por espacios que permitan articular la investigación con una formación profesionalizante.

¿Y por qué hablar de investigación en un Programa de Especialización?³ Porque hemos estimado que el conocimiento jurídico tiene sentido cuando, además de transmitirse en lo técnico, puede *repensarse*, constantemente, en el *entorno*. Esto, a nuestro juicio, sólo puede hacerse a través de la investigación. En palabras de la profesora Adriana Ruiz, “La investigación provee, justamente, la frescura que el conocimiento exige en sus procesos de construcción y transmisión. El conocimiento siempre tendrá algo nuevo” (2013)

De allí la importancia de que espacios como la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas puedan difundir el conocimiento especializado producto de investigaciones. El Departamento de Derecho Penal, el Grupo de Investigaciones en Sistema y Control Penal y la Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal no son ajenos a esta realidad. Así, desde estos espacios se favorecen, constantemente, condiciones óptimas para los procesos investigativos, entendiendo que, en todo estadio del proceso de formación, la investigación juega, con distintos matices, un importante papel.

También, desde el mismo Departamento de Derecho Penal, con la ayuda del Grupo de Investigaciones, hemos realizado importantes eventos que han permitido una difusión científica del conocimiento. En septiembre del 2015, como acto de apertura del Grupo, se realizó un Seminario internacional en Derecho Procesal Penal, donde contamos, entre otros importantes profesores e investigadores nacionales y extranjeros, con la participación, mediante una videoconferencia, del ilustre profesor alemán Claus Roxin. Para nosotros, como Universidad, fue un gusto contar, por primera vez para un auditorio en Medellín, con una conferencia que emitiera el profesor Roxin, recibiendo de su parte, además, un texto que fue publicado en un libro de nuestro Sello editorial: *Perspectivas y retos del proceso penal* (Compilador Duque Pedroza, 2015). También, en el mes de septiembre de 2016, realizamos otro importante evento, esta vez sobre Derecho Penal Económico. En este, pues, quisimos resaltar la vinculación que puede existir entre la academia y el nivel empresarial. Así, contamos con el apoyo y participación, desde el comienzo de su ejecución, de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). Con ellos establecimos lazos de colaboración donde se reflejan los relacionamientos empresa-universidad, esta vez, a través del Departamento de Derecho Penal.

3 Para una perspectiva crítica de la investigación en el derecho puede verse el texto del profesor Enán Arrieta Burgos (2015).

Recientemente, en mayo de 2017, realizamos el evento Derecho penal y filosofía: una lectura desde el humanismo. En este evento contamos con la presencia del reconocido profesor español Jesús María Silva Sánchez, quien visitaba por primera vez nuestra ciudad. Este profesor, además, estuvo en nuestra casa de estudios impartiendo dirección a la cátedra de Política criminal en nuestra Especialización. Por el reconocimiento mundial del profesor Silva Sánchez, su presencia en nuestra Universidad tuvo bastante acogida en el medio académico.

Como ha sido siempre nuestra costumbre, como Departamento, hemos entendido que la denominada “*cartografía jurídica*” asume un papel trascendental en la formación del abogado penalista. Con ello, concebimos que la formación del abogado presupone competencias y capacidades que permitan tomar distancia crítica a propósito de aquellos saberes básicos o rudimentarios del Derecho.

Pues bien, en línea con esta concepción, recientemente se publicó, por parte del doctor Henry Solano Vélez, uno de nuestros profesores e investigador del Grupo, el libro *Introducción al Estudio del Derecho* (2016). Este texto, en sus palabras, —pretende dar cuenta de la “cartografía jurídica fundamental” necesaria para la comprensión de cualquier “mapa normativo”—. El penalista bolivariano, pues, no ajeno a esta concepción, será más que un “operario” del derecho. Podrá comprender, con seguridad, además de la técnica, los sustentos en que esta se fundamenta, para así, en palabras de Monseñor Manuel José Sierra, poder adquirir conocimientos sólidos.

Queríamos, entonces, en esta pequeña nota editorial, expresar a la comunidad académica que el Departamento de Derecho Penal ha estado y seguirá estando presente en la formación de abogados penalistas que aporten al crecimiento de las Ciencias Penales. ■

Referencias

- Arrieta, E. (2015). ¿Hacia dónde va la investigación jurídica en Colombia? *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 45(123), pp. 305-313.
- Duque, A. F. Compilador (2015). *Perspectivas y retos del proceso penal*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Ruiz, A. (2013). Presentación del texto "Universidad e investigación". En A. Ruiz Gutierrez Compiladora, *Universidad e investigación* (pág. 7). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Solano, H. (2016). *Introducción al estudio del derecho*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.